



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

CAPTACIÓN Nº 1

TITULAR: Explotaciones Agrícolas La Jarera, S.L.
TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo.
ACUÍFERO: 03.05 Madrid-Talavera.
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Riego por goteo de olivar.
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN: Los Montes, polígono 17, parcela 13, T.M. de El Carpio de Tajo (Toledo).
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Los Montes, polígono 17, parcela 13, T.M. de El Carpio de Tajo (Toledo).
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,83.
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 3.375.
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 1.013.
SUPERFICIE REGABLE (ha): 20,5 (entre las dos captaciones).
POTENCIA INSTALADA (C.V): 2.
COORDENADAS UTM DE LA TOMA (DATUM ETRS89): X= 371.403; Y= 4.404.067 del huso 30.
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DEL SONDEO (m): 0,25 m y 100 m, respectivamente.
TÍTULO DEL DERECHO: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE nº 176 de 24 de julio de 2001). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de marzo de 2022 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento.
CAUSA DE EXTINCIÓN: Renuncia.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0090/2022.

CAPTACIÓN Nº 2

TITULAR: Explotaciones Agrícolas La Jarera, S.L.
TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo.
ACUÍFERO: 03.05 Madrid-Talavera.
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Riego por goteo de olivar.
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN: Los Montes, polígono 17, parcela 13, T.M. de El Carpio de Tajo (Toledo).
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Los Montes, polígono 17, parcela 13, T.M. de El Carpio de Tajo (Toledo).
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,83.
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 3 375.
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 1.013.
SUPERFICIE REGABLE (ha): 20,5 (entre las dos captaciones).
POTENCIA INSTALADA (C.V): 2.
COORDENADAS UTM DE LA TOMA (DATUM ETRS89): X= 371.815; Y= 4.403.873 del huso 30.
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DEL SONDEO (m): 0,25 m y 90 m, respectivamente.
TÍTULO DEL DERECHO: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE nº 176 de 24 de julio de 2001). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de marzo de 2022 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento.
CAUSA DE EXTINCIÓN: Renuncia.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0090/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 2 de noviembre de 2022.-La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-5585